

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno  
Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos

**CONVOCATORIA**  
Sesión (010/2021/084), ordinaria

**Fecha de celebración:** Miércoles, 24 de noviembre de 2021

**Hora de convocatoria:** 09:30 horas

**Lugar:** Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4

**Características:** Sesión que podrá ser parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Comisión y demás asistentes.

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos, por resolución del día 19 de noviembre de 2021, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar **sesión ordinaria, que podrá ser parcialmente no presencial**, en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

**ORDEN DEL DÍA**

**Punto 1. Aprobación**, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 20 de octubre de 2021 (009/2021/076).

## § A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

- Punto 2. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Protección para el edificio situado en la calle del Doctor Piga, número 15, promovido por Galdana Capital, S.L. Distrito de Centro.
- Punto 3. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de la Cava de San Miguel número 9 y plaza Mayor números 19 y 20, promovido por particular. Distrito de Centro.
- Punto 4. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Estudio de Detalle para las parcelas 6.50 A, 6.50 B, 6.50 C y 6.50 D del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Programado 1.03 "Ensanche de Vallecas", promovida por Cruce del Arte Sociedad Cooperativa Madrileña. Distrito de Villa de Vallecas.

## § B) Parte de información, impulso y control

### Preguntas

- Punto 5. Pregunta n.º 2021/8001746, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida al titular del Área Delegada de Vivienda,** interesando conocer *"que hará para bajar el precio de la vivienda en Madrid"*.
- Punto 6. Pregunta n.º 2021/8001747, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando conocer qué se está haciendo desde la Agencia de Actividades para ejercer su potestad sancionadora respecto a las terrazas de los bares que incumplan la normativa vigente sobre horarios, ruido y/o aforos.
- Punto 7. Pregunta n.º 2021/8001748, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos,** interesando conocer *"en qué medida podría verse*

*afectada la ejecución de las obras en curso en Madrid por los menores ingresos que se derivarán de la anulación de la plusvalía municipal por el Tribunal Constitucional”.*

- Punto 8. Pregunta n.º 2021/8001828, formulada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión,** interesando conocer, en relación con las 190 solicitudes de mejora del espacio público en el entorno de distintos centros educativos en Madrid, de las que informó la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos en la sesión de esta Comisión celebrada el pasado mes de mayo, cuál es el número final de actuaciones a acometer desde esta Área de Gobierno en los entornos escolares, y cuántas han sido ejecutadas o están en ejecución desde esa fecha.
- Punto 9. Pregunta n.º 2021/8001830, formulada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión,** interesando conocer, *“de la treintena de obras de nueva planta y rehabilitaciones integrales destinadas al desarrollo de nuevos equipamientos que estaban en marcha el año pasado”*, a cargo del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, cuáles se han finalizado desde el mes de septiembre de 2020, cuáles de ellas se han recepcionado y cuáles han sido adscritas al órgano gestor del servicio a implantar.
- Punto 10. Pregunta n.º 2021/8001831, formulada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano,** interesando conocer qué expectativas tiene respecto a los resultados del Programa de cesión de suelo en régimen de derecho de superficie con destino a la promoción de viviendas en alquiler asequible, aprobado por la Junta de Gobierno el pasado 21 de octubre.
- Punto 11. Pregunta n.º 2021/8001833, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión,** interesando conocer cómo se evalúa, desde el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, *“la dimensión o impacto de género en la planificación urbanística que se realiza en la ciudad de Madrid”*.
- Punto 12. Pregunta n.º 2021/8001834, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión,** interesando conocer *“cuál es el estado de ejecución de cada una de las propuestas contenidas en el Proyecto Barrios Productores”*.

**Punto 13. Pregunta n.º 2021/8001838, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos,** interesando conocer *"el estado de las actuaciones comprometidas por su gobierno en lo que respecta a la adecuación del entorno urbano y accesos de los centros educativos y escolares"*.

**Punto 14. Pregunta n.º 2021/8001839, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al titular del Área Delegada de Vivienda,** interesando conocer *"los trámites que ha realizado su Área para dar cumplimiento al acuerdo del Pleno del pasado mes de octubre en el que se instaba a la Junta de Gobierno a poner en marcha de forma inmediata una serie de medidas en materia de vivienda recogidas en los Acuerdos de la Villa"*.

### Comparecencias

**Punto 15. Solicitud de comparecencia n.º 2021/8001813, del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión,** en relación con el retraso del concurso para la construcción de viviendas de precio tasado en régimen de derecho de superficie en parcelas municipales y con el estado de tramitación de las licencias del Plan ViVe, impulsado por la Comunidad de Madrid, que correspondan a edificios de viviendas en el término municipal de Madrid.

### § C) Ruegos

Madrid, 19 de noviembre de 2021  
**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**  
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran*

## **ANEXO**

### **NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO**

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones serán parcialmente presenciales.

Con carácter general, el lugar de celebración será el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4.

2. En principio, estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (seis).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si se considerase conveniente, podrían asistir también:

- Los restantes concejales miembros de la comisión, cuando no opten por hacerlo a través de la plataforma Teams.
- Un asesor por cada Grupo Político.
- Los titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en particular cuando vayan a intervenir en algún punto del orden del día, sin perjuicio de que lo puedan hacer también a través de la plataforma Teams.

3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.
4. Se permitirá la asistencia de público, cuyo número máximo se determinará en función de lo establecido en la correspondiente Resolución del Presidente del Pleno, y con las limitaciones resultantes del número máximo de aforo permitido en la sala de celebración de las comisiones.
5. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación.
6. La documentación que en su caso se presente durante la sesión, podrá ser remitida a los Grupos Políticos Municipales y a sus Portavoces a su dirección de correo electrónico

corporativo, o excepcionalmente en soporte papel, si las circunstancias de tiempo lo hicieran preciso.

7. Acceso al Salón de Sesiones:

- Se accederá al edificio por la Plaza de la Villa, nº 4.
- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

**NOTA:**

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, en relación con la asistencia de público a las sesiones se estará a lo señalado en el punto 4 de este Anexo, sin perjuicio de que puedan seguirlos en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: [comisionespleno@madrid.es](mailto:comisionespleno@madrid.es))